

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACION

TRIBUNAL EN PLENO

SESION PUBLICA ORDINARIA, CELEBRADA EL JUEVES ONCE DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO.

**PRESIDENTE: SEÑOR MINISTRO LICENCIADO:
JOSE VICENTE AGUINACO ALEMAN.**

**ASISTENCIA: SEÑORES MINISTROS LICENCIADOS:
SERGIO SALVADOR AGUIRRE ANGUIANO.
MARIANO AZUELA GUITRON.
JUVENTINO V. CASTRO Y CASTRO.
JUAN DIAZ ROMERO.
GENARO DAVID GONGORA PIMENTEL.
JOSE DE JESUS GUDIÑO PELAYO.
GUILLERMO I. ORTIZ MAYAGOITIA.
HUMBERTO ROMAN PALACIOS.
JUAN N. SILVA MEZA.**

**AUSENTE: SEÑORA MINISTRA LICENCIADA:
OLGA MARIA SANCHEZ CORDERO.**

EL SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE.- (A LAS 14:00 HORAS) Se abre la sesión pública.

Se somete a la consideración de los señores ministros el proyecto del acta relativa a la sesión pública número veintidós ordinaria, celebrada el martes nueve de junio en curso.

En votación económica, consulto a los señores ministros, si se aprueba el acta.

(VOTACION)

APROBADA.

Consulto a sus Señorías, si están conformes en que la lista de hoy se vea en primer lugar el Recurso de Reclamación 62/98; en seguida el Recurso de Reclamación 67/98; después la Competencia 467/97 y en seguida la Competencia 61/98, permaneciendo el resto de la lista de manera intocada.

Proceda usted, señor Secretario.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS:

**RECURSO DE RECLAMACION 62/98,
INTERPUESTO POR LA PARTE ACTORA
EN LA CONTROVERSIA
CONSTITUCIONAL NUMERO 35/97,
AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SAN
LUIS, RIO COLORADO, SONORA, EN
CONTRA DEL ACUERDO DICTADO POR
LA SEÑORA MINISTRA INSTRUCTORA
OLGA MARIA DEL CARMEN SANCHEZ
CORDERO, EL 4 DE MARZO DE 1998.**

La ponencia es del señor Ministro Sergio Salvador Aguirre Anguiano, y en ella se propone:

DECLARAR PROCEDENTE Y FUNDADO EL RECURSO DE RECLAMACION, REVOCAR EL AUTO RECURRIDO Y CONCEDER LA SUSPENSION DEL ACTO EN LA EJECUCION DEL PROYECTO DE DESARROLLO IMPUGNADO.

EL SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE.- El proyecto se somete a la consideración de los señores ministros.

No surgiendo ningún comentario, le ruego proceda a la votación del proyecto, señor Secretario.

EL SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS.- Sí señor, con mucho gusto.

SEÑOR MINISTRO AGUIRRE ANGUIANO.- A favor del proyecto.

SEÑOR MINISTRO AZUELA GUITRON.- En contra del proyecto, porque si bien previsiblemente pudiera yo compartir la conclusión a la que lleguen, estimo que no hay el estudio exhaustivo de carácter constitucional en que pudiera sustentarse.

SEÑOR MINISTRO CASTRO Y CASTRO.- Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO DIAZ ROMERO.- Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO GONGORA PIMENTEL.- En los mismos términos.

SEÑOR MINISTRO GUDIÑO PELAYO.- Igual.

SEÑOR MINISTRO ORTIZ MAYAGOITIA.- En favor del proyecto.

SEÑOR MINISTRO ROMAN PALACIOS.- A favor del proyecto.

SEÑOR MINISTRO SILVA MEZA.- En contra del proyecto, coincidiendo en las consideraciones expresadas previamente por el Señor Ministro Mariano Azuela, que comparto en su totalidad.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE AGUINACO ALEMAN.- En favor del proyecto.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS: Señor Ministro Presidente, hay mayoría de ocho votos en favor del proyecto.

EL SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE.- Consecuentemente, se resuelve:

PRIMERO.- ES PROCEDENTE Y FUNDADO EL RECURSO DE RECLAMACION A QUE ESTE TOCA SE REFIERE.

SEGUNDO.- SE REVOCA EL AUTO RECURRIDO.

TERCERO.- SE CONCEDE LA SUSPENSION DEL ACTO EN LA EJECUCION DEL PROYECTO DE DESARROLLO PARQUE INDUSTRIAL DEL RIO COLORADO, DERIVADO DEL CONVENIO DE 13 DE OCTUBRE DEL AÑO PROXIMO PASADO, CELEBRADO ENTRE EL GOBIERNO ESTATAL, LA EMPRESA SERVICIOS INTERNACIONALES LA FRONTERA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE Y EL INGENIERO GERMAN MARTINEZ GOMEZ.

NOTIFIQUESE.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS:

RECURSO DE RECLAMACION NUMERO 67/98, INTERPUESTO POR LA PARTE ACTORA EN LA CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 5/98, REGIDOR DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ, EN CONTRA DEL ACUERDO DICTADO POR EL SEÑOR MINISTRO EJECUTOR GENARO DAVID GONGORA PIMENTEL DE 31 DE MARZO DE 1998.

La ponencia es del señor Ministro Juan N. Silva Meza, y en ella se propone:

EN LA MATERIA DE LA RECLAMACION CONFIRMAR LA RESOLUCION RECURRIDA Y DESECHAR POR NOTORIAMENTE IMPROCEDENTE LA DEMANDA INSTAURADA POR LOS REGIDORES DEL MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ, EN EL ESTADO DE GUERRERO, EN LA VIA DE CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL.

EL SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE.- El proyecto queda a la estimación de los señores ministros.

No exponiéndose ningunas objeciones, le ruego tomar la votación, señor Secretario.

EL SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS.- Sí señor, con mucho gusto.

SEÑOR MINISTRO AGUIRRE ANGUIANO.- A favor del proyecto.

SEÑOR MINISTRO AZUELA GUITRON.- Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO CASTRO Y CASTRO.- Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO DIAZ ROMERO.- Igual.

SEÑOR MINISTRO GONGORA PIMENTEL.- En favor del proyecto.

SEÑOR MINISTRO GUDIÑO PELAYO.- Igual.

SEÑOR MINISTRO ORTIZ MAYAGOITIA.- En favor del proyecto.

SEÑOR MINISTRO ROMAN PALACIOS.- A favor del proyecto.

SEÑOR MINISTRO SILVA MEZA.- Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE AGUINACO ALEMAN.- En favor del proyecto.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS: Señor Ministro Presidente, hay unanimidad de diez votos en favor del proyecto.

EL SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE.- Por tanto, se decide:

PRIMERO.- EN LA MATERIA DE LA RECLAMACION SE CONFIRMA LA RESOLUCION RECURRIDA A QUE ESTE EXPEDIENTE SE REFIERE.

SEGUNDO.- SE DESECHA POR NOTORIAMENTE IMPROCEDENTE LA DEMANDA INSTAURADA POR LOS REGIDORES DEL MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ, EN EL ESTADO DE GUERRERO, EN LA VIA DE CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL.

NOTIFIQUESE.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS:

CONFLICTO COMPETENCIAL NUMERO 467/97, SUSCITADO ENTRE LOS TRIBUNALES COLEGIADOS PRIMERO EN MATERIA PENAL Y PRIMERO EN MATERIA ADMINISTRATIVA, AMBOS DEL SEGUNDO CIRCUITO, RESPECTO AL CONOCIMIENTO DEL RECURSO DE QUEJA INTERPUESTO POR LEONARDO GARCIA FLORES.

La ponencia es del señor Ministro Juan Díaz Romero, y en ella se propone:

DECLARAR QUE ES COMPETENTE EL TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA ADMINISTRATIVA DEL SEGUNDO CIRCUITO, PARA RESOLVER EL RECURSO DE QUEJA INTERPUESTO POR LEONARDO GARCIA FLORES.

EL SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE.- El proyecto se somete a la consideración de los señores ministros.

En atención a que no ha habido objeciones, le ruego tomar la votación, señor Secretario.

EL SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS.- Sí señor, con mucho gusto.

SEÑOR MINISTRO AGUIRRE ANGUIANO.- A favor del proyecto.

SEÑOR MINISTRO AZUELA GUITRON.- Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO CASTRO Y CASTRO.- Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO DIAZ ROMERO.- Igual.

SEÑOR MINISTRO GONGORA PIMENTEL.- Igual

SEÑOR MINISTRO GUDIÑO PELAYO.- Igual.

SEÑOR MINISTRO ORTIZ MAYAGOITIA.- En favor del proyecto.

SEÑOR MINISTRO ROMAN PALACIOS.- A favor del proyecto.

SEÑOR MINISTRO SILVA MEZA.- Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE AGUINACO ALEMAN.- En favor del proyecto.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS: Señor Ministro Presidente, hay unanimidad de diez votos a favor del proyecto.

EL SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE.- Por tanto, se resuelve:

UNICO.- ES COMPETENTE EL TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA ADMINISTRATIVA DEL SEGUNDO CIRCUITO, PARA RESOLVER EL RECURSO DE QUEJA INTERPUESTO POR LEONARDO GARCIA FLORES, EN CONTRA DE LA RESOLUCION DICTADA EL 24 DE ENERO DE 1997 POR EL JUEZ SEXTO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE MEXICO, CON RESIDENCIA EN NEZAHUALCOYOTL, EN LOS AUTOS DEL JUICIO DE AMPARO NUMERO 43/95.

NOTIFIQUESE.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS:

CONFLICTO COMPETENCIAL NUMERO 61/98, SUSCITADO ENTRE LOS TRIBUNALES COLEGIADOS EN MATERIAS ADMINISTRATIVA Y DE TRABAJO Y SEGUNDO EN MATERIA CIVIL, AMBOS DEL SEPTIMO CIRCUITO, RESPECTO DEL CONOCIMIENTO DEL RECURSO DE REVISION, RELATIVO AL JUICIO DE AMPARO NUMERO 494/97, DEL INDICE DEL JUZGADO SEGUNDO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE VERACRUZ, PROMOVIDO POR LA SUCESION DE JOSEFA FERNANDEZ VIUDA DE FERNANDEZ Y COAGRAVIADA.

La ponencia es del señor Ministro Juan Díaz Romero, y en ella se propone:

DECLARAR COMPETENTE A ESTE TRIBUNAL PLENO DE LA SUPREMA CORTE, PARA CONOCER Y RESOLVER EL RECURSO DE REVISION INTERPUESTO EN CONTRA DE LA RESOLUCION EMITIDA POR LA JUEZ SEGUNDO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE VERACRUZ, EN EL JUICIO DE AMPARO 494, Y ENVIAR EL EXPEDIENTE RELATIVO A LA SUBSECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS PARA QUE SE HAGA EL TURNO CORRESPONDIENTE.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: El proyecto se somete a la estimación de los señores ministros.

Por no surgir ningunos comentarios, le ruego proceda a tomar la votación, señor Secretario.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS: Sí señor, con mucho gusto.

SEÑOR MINISTRO AGUIRRE ANGUIANO: A favor del proyecto.

SEÑOR MINISTRO AZUELA GUITRON: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO CASTRO Y CASTRO: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO DIAZ ROMERO: En los mismos términos.

SEÑOR MINISTRO GONGORA PIMENTEL: En favor del proyecto.

SEÑOR MINISTRO GUDIÑO PELAYO: Igual.

SEÑOR MINISTRO ORTIZ MAYAGOITIA: En favor del proyecto.

SEÑOR MIISTRO ROMAN PALACIOS: A favor del proyecto.

SEÑOR MINISTRO SILVA MEZA: Igual.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE AGUINACO ALEMAN: En favor del proyecto.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS: Señor Ministro Presidente, hay unanimidad de 10 votos en favor del proyecto.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Por tanto, se decide:

PRIMERO.- SE DECLARA COMPETENTE A ESTE TRIBUNAL PLENO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACION, PARA CONOCER Y RESOLVER EL RECURSO DE REVISION INTERPUESTO EN CONTRA DE LA RESOLUCION EMITIDA POR LA JUEZ SEGUNDO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE VERACRUZ, EN EL JUICIO DE AMPARO 494/97 PROMOVIDO POR ANTONIO TOCA CANGAS, COMO ALBACEA DE LA SUCESION TESTAMENTARIA DE JOSEFA FERNANDEZ VIUDA DE FERNANDEZ Y POR MARIA TERESA FERNANDEZ DE TOCA.

SEGUNDO.- ENVIESE EL EXPEDIENTE RELATIVO A LA REVISION Y ANTECEDENTES A LA SUBSECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS DE ESTE ALTO TRIBUNAL, PARA QUE SE HAGA EL TURNO QUE CORRESPONDA PARA SU ESTUDIO Y RESOLUCION.

NOTIFIQUESE.

Por razón de la hora, se levanta la sesión y quedan pendientes para la próxima en el mismo orden, todos los asuntos listados.

(A LAS 14:15 HORAS, SE LEVANTA LA SESION)

-----oo00oo-----